

ASUNTO: Dictamen que se emite en relación al expediente número 183 del indice de la esta Comisión Permanente de Educación Ciencia Tecnología e Innovación de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de OaxacaTURA

HONORABLE ASAMBLEA:

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, fracción LXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 65, fracción XII, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42, fracción XII, 64, 68, 69 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes:

I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.

1.- En sesión ordinaria de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte se dio cuenta ante la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el oficio número OF-CPL-1665-LXII-20 de fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, a través del cual hace del conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco mediante sesión de fecha quince de octubre de dos mil veinte aprobó el Acuerdo Legislativo 1665-LXII-20, a través del cual envía atento y respetuoso oficio a las 31 asambleas de los poderes legislativos de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que consideren adherirse, como símbolo de solidaridad nacional, al llamado a no desaparecer y por el contrario fortalecer el programa "Escuelas de Tiempo Completo".



Expediente No. 183



Expediente No. 183

En esa misma fecha, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acordaron remitir dicho proyecto a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para su estudio y dictamen.

2.- Derivado del análisis realizado por las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, se llegó al consenso respecto a la resolución que consideran oportuno aplicar respecto al Punto de Acuerdo, descrito en el numeral 1 del presente apartado, fundándose para tal efecto en los siguientes:

II.- CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, fracción LXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 65, fracción XII, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42, fracción XII, 64, 68, 69 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- El Acuerdo Legislativo 1665-LXII-20 que nos ocupa, señala lo siguiente:

1. El pasado 28 de septiembre, se dio a conocer que las 915 escuelas que tienen horario extendido en Jalisco ya no cuentan con recursos federales para operar.

Dichas escuelas son parte del programa "Escuelas de Tiempo Completo", que está enfocado a proveer alimentos y dar actividades extracurriculares a alumnos de primaria y secundaria en horario extendido de seis u ocho horas por jornada.

Esta situación no es particular de Jalisco, si no de miles de niños y familias de todo México.



Expediente No. 183

- 2. Lo anterior ocasionará que "cuando se regresen las clases presenciales, los niños que cursan sus estudios en el horario matutino irán a la escuela solo de 8 de la mañana a 11 horas, impactando a toda la familia, ya que sus padres terminan su jornada laboral hasta 4 o 5 de la tarde.
- 3. Al menos en Jalisco, la estimación es que 90 mil alumnos, se verán afectados al eliminarse en Jalisco las escuelas de tiempo completo.
- 4. Dicha situación se viene agravando desde2019 (sic), cuando aprobaron el programa en el presupuesto 2020con (sic) 53% menos de recursos, es decir, de más de 10 mil 200 millones de pesos del año anterior, solamente aprobaron 5 mil 100 millones de pesos, para 2020,

Lo anterior ocasionó, en palabras de representantes de la seccion 47 del SNTE, que al primer semestre del año, fuera utilizado casi en su totalidad el recurso, y del cual solo queda el 5% para operar durante el segundo semestre, es decir, ya no tiene más presupuesto, ni programado, ni asignaciones pendientes

- 5. Ahora bien, de acuerdo con datos recolectados por Animal Político, las escuelas de tiempo completo iniciaron siendo 500 en 2006, tras 14 años de operación, sumaron 27.000 planteles a lo largo de todo México, de las cuales, 19,000 eran escuelas indígenas o rurales, representando el 70.5% del total.
- 6. Según cifras dadas por el senador Rocha Moya, tan solo en el ciclo escolar 2019 2020, se atendieron 27,063 escuelas a nivel nacional, de las cuales 19,091 son indígenas y rurales, lo que representa 70.5 por ciento del total de las escuelas apoyadas con este programa.

Además, señaló que partir de 2020 también se ofrecía alimentación a 14,163 alumnos, en 1,308 escuelas comunitarias de los estados de Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Oaxaca, Tlaxcala y Yucatán, fortaleciendo la equidad y la inclusión del Sistema Educativo Nacional.

- 7. Por otra parte, el senador antes citado, indicó que en el PEF 2021, desaparece la clave presupuestal de dicho programa educativo, pero al parecer estaría subsumido en el Programa la Escuela es Nuestra", que tiene objetivos distintos, más relacionados con la infraestructura escolar.
- 8. Con relación a dichas aseveraciones, el programa "la Escuela es Nuestra", durante su primer año de operación, tuvo como objetivo entregar recursos a padres de familia, para que estos se hicieran cargo de mejorar la infraestructura educativa. Un año después, es decir para este año, se incluyó la contratación de "asesorías y tutorías".

En ese sentido, de acuerdo con el proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2021, dicho programa tendrá un presupuesto de 12,280 millones de pesos, es decir, un aumento del 63% que equivale a 5,000 millones de pesos, cifra





Expediente No. 183

similar a la que tuvo Escuelas Tiempo Completo anteriormente y que ahora tiene 0 pesos asignados

- 9. Ante ello, distintos actores han realizado innumerables llamados para no afectar dicho programa, incluso senadoras y senadores del propio partido del Presidente de México, Morena, así como del PT, pidieron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mantener la clave presupuestal al PETC en el ejercicio presupuestal 2021, a efecto de garantizar la operatividad del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) y se continué brindando el servicio educativo a Niñas, Niños, Jóvenes y Adolescentes que viven en las zonas más marginadas de México,
- 10. Por nuestra parte, nos adherimos al llamado de padres de familia, maestros y actores politicos y sociales, para proteger la educación de miles de niños y contribuir al bienestar de cientos de familias mexicanas, que podrían ser afectadas en su esfera social y económica, al desaparecer dicho programa.
- 11. Por lo anterior, considero pertinente solicitar a nombre de esta LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en la elaboración y votación del dictamen del proyecto de presupuesto de la federación para el ejercicio 2021, no desaparezca las asignaciones presupuestales del programa Escuelas de Tiempo Completo, por el contrario, se le asignen los 10 mil 200 millones de pesos que tenía proyectado desde 2019.
- 12. Además solicitar a los diputados que conforman el pleno de Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en la discusión y votación del dictamen del proyecto de presupuesto de la federación para el ejercicio 2021. no desaparezca las asignaciones presupuestales del programa Escuelas de Tiempo Completo, por el contrario, se le asignen los 10 mil 200 millones de pesos que tenía proyectado desde 2019
- 13. Por último, consideró que este debe ser un asunto de agenda nacional, por lo que propongo solicitar a las 31 Asambleas de los Poderes legislativos de México, para que se sumen al llamado a no desaparecer y por el contrario fortalecer el programa Escuelas de Tiempo Completo.

Por lo anterior, propongo el siguiente

..."

ACUERDO LEGISLATIVO

QUE ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO OFICIO, A LAS 31 ASAMBLEAS DE LOS PODERES LEGISLATIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A EFECTO DE QUE CONSIDEREN ADHERIRSE, COMO SÍMBOLO DE SOLIDARIDAD NACIONAL, AL LLAMADO A NO DESAPARECER Y POR EL CONTRARIO FORTALECER EL PROGRAMA "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO".





Expediente No. 183

Del análisis a lo anteriormente transcrito se desprende que el objetivo medular del Punto que nos ocupa consiste en que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se adhiera al llamado a no desaparecer y por el contrario fortalecer el Programa "Escuelas de Tiempo Completo".

TERCERO. – Esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación estima de suma importancia destacar que a través del boletín número 286, la Secretaría de Educación Pública en la parte que interesa, informo lo siguiente:

El <u>Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, explicó</u> ante más de dos mil directoras, directores, supervisoras y supervisores del estado de Aguascalientes, que <u>el Presidente Andrés Manuel López Obrador garantizó la continuidad del programa de Escuelas de Tiempo Completo, en los 27 mil planteles que operan en todo el país, en consideración de que la mayoría se ubica en zonas indígenas y de alta marginación.</u>

Informó que, durante estas semanas y meses, la dependencia gestionó, de manera reiterada y sin descanso, incluso de manera persistente y necia, la continuidad de los programas de Escuelas de Tiempo Completo, Fortalecimiento a la Excelencia Educativa y Carrera Docente, en beneficio de niñas, niños y adolescentes del país.

Moctezuma Barragán puntualizó que este programa apoya con servicios de alimentación a niñas, niños y adolescentes, ofrece un horario extendido y proporciona un sobresueldo a todo el personal que labora en ellas, por lo que es un instrumento indispensable para garantizar el acceso a la prestación de servicios educativos.

Ahora bien cabe señalar que el día treinta de noviembre del año dos mil veinte publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en el cual en su Décimo Octavo Transitorio se estableció lo siguiente:

Décimo Octavo. El programa denominado La Escuela es Nuestra incluye recursos para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo, incluyendo los apoyos de las y los docentes que imparten actividades





Expediente No. 183

académicas de este programa, en términos de las disposiciones que al efecto se emitan por parte de la Secretaría de Educación Pública.

Del análisis a lo anterior expuesto se desprende que el Gobierno Federal ha señalado que va a garantizar la continuidad del programa de Escuelas de Tiempo Completo, en los 27 mil planteles que operan en todo el país. Por lo que a efecto de garantizar su continuidad en el Décimo Octavo Transitorio Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, dispuso que el programa de Escuelas de Tiempo Completo se encuentra dentro de los objetivos de la Escuela es Nuestra, los cuales son:

 Mejorar y dignificar las condiciones físicas de la infraestructura escolar a través de la participación de las comunidades escolares en acciones de equipamiento, rehabilitación y mantenimiento.



- Construir los espacios educativos que requieran las comunidades escolares, previo aseguramiento de la asesoría técnica necesaria.
- Fortalecer la organización de las comunidades escolares a través de la instalación de los CEAP.
- Impulsar la organización popular, fomentar el trabajo colectivo en aras del bien común y procurar la capacitación de niñas, niños y jóvenes en los procesos de toma de decisiones, administración de recursos y participación ciudadana.
- Agilizar la entrega de recursos destinados a la infraestructura educativa, eliminar trámites, reducir el costo burocrático y lograr que rinda más el presupuesto del ramo.



Expediente No. 183

- Evitar la corrupción, el dispendio, el clientelismo y la discrecionalidad en el manejo del presupuesto destinado a la infraestructura educativa.
- Fomentar la participación activa de los padres de familia en la formación de sus hijos, interviniendo en el mejoramiento de los espacios educativos que impactan la calidad de la enseñanza.
- Incidir en las economías locales mediante la inyección directa de recursos.
- Asimismo, propiciará la vinculación con otros programas gubernamentales que beneficien a la educación o a la infraestructura educativa



En consecuencia, se deduce que para este ejercicio fiscal 2021 se tiene garantizada la existencia y continuidad del programa de Escuelas de Tiempo Completo; por lo que este Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo los principios de libertad, soberanía y autonomía que reconoce el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de las entidades federativas; estima que no es procedente adherirse al llamado a no desaparecer y por el contrario fortalecer el Programa "Escuelas de Tiempo Completo", realizado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, lo anterior en base a las razones señaladas en el párrafo anterior que antecede.

CUARTO. – Por las consideraciones antes expuestas, esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:



Expediente No. 183

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación declara improcedente adherirse al llamado a no desaparecer y por el contrario fortalecer el Programa "Escuelas de Tiempo Completo", realizado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, lo anterior en términos de lo establecido en el Considerado TERCERO; en consecuencia, se ordena el archivo del expediente número 183 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

|Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Legislatura, el siguiente:



ACUERDO

UNICO. - LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 183 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN. CIENCIA. TECNOLOGÍA Ε INNOVACIÓN. POR LO CONSECUENTE ES PROCEDENTE **DECLARARLO** TOTAL Υ DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



Expediente No. 183

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA PRESIDENTA

DIP. MARÍA LILIA ARCELIA
MENDOZA CRUZ
INTEGRANTE

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO INTEGRANTE

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ INTEGRANTE